LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

CERTIFICA:

Que, los precios de cada una de las actividades de la, **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, de código **BPIN 2024005810114** con un presupuesto de obra por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA PESOS CON 20/100 ML/CTE ($962,526,070.20)**, se realizó mediante el método de actos administrativos internos (resolución No 1185 de 2025 "por la cual se fija la lista de precios de referencia de los insumos y materiales utilizados para los proyectos de inversión de obra pública y consultoria del departamento de Arauca" , resolución No 682 de 2025 "Por medio de la cual se establecen los parámetros de referencia para verificar la idoneidad y fijar honorarios en el marco de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Gobernacion de Arauca y se deroga la resolución No 205 de 2025 y demás disposiciones") y precios de referencia del sector para estudio de mercado en la modalidad de análisis de precios unitarios, obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los catorce (14) días de julio de 2025, para un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA (Contrato de Obra).

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Eduard Mora Cabrera	Profesional Universitario de LA Secretaria de Educación	